

INFORME SECRETARIAL

Pasa a despacho el presente proceso, informándole al señor juez que la auxiliar designada como secuestre en este asunto en reemplazo del señor Elkin Parra (fallecido) aceptó el cargo y ésta pendiente de la entrega del bien secuestrado. Le preciso que el bien cautelado se encuentra ubicado en el municipio de Salgar - Antioquia, julio 15de 2020.

NANCY ARIAS RESTREPO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO**

Ciudad Bolívar, Antioquia, julio dieciséis (16) de dos mil veinte (2020)

Radicado Nro. 2018.00045.00

De conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA-20-11597 del 15 de julio del corriente año, que ordena cerrar algunas sedes judiciales en la ciudad de Bogotá y suspende a nivel nacional las diligencias por fuera de los despachos judiciales entre el 16 de julio y el 31 de agosto del presente año, y habida consideración que la diligencia que se encuentra pendiente en este asunto, antes de poder fijar fecha para remate, es la entrega del bien inmueble secuestrado a la nueva auxiliar designada, el cual se encuentra ubicado en el municipio de Salgar Ant., se abstiene el despacho por ahora y mientras dura la suspensión referida, de decidir sobre el procedimiento a seguir para dicha entrega.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edwin Galvis Orozco', with a large circular flourish to the right.
EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ

Firmado Por:

**EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOLIVAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d55448f82fd4d044d097cf648371f055a956598eec5b29d13405dd6b0ad5cd8e

Documento generado en 16/07/2020 10:03:09 AM